

CARTA CIRCULAR

MANUAL SISTEMA INFORMACION N° 7/2010

Santiago, 10 de mayo de 2010.-

Señor Gerente:

Reemplaza archivo P32 y tabla 55 por archivo P41 y tabla 70. Modifica instrucciones para el archivo D03.

Con el objeto de obtener mayor información acerca de los servicios prestados por los bancos a través de Internet, se ha resuelto reemplazar el archivo P32 que se está enviando semestralmente para ese efecto, por el nuevo archivo P41 de periodicidad mensual. Este nuevo archivo se enviará por primera vez a contar de la información referida al mes de julio próximo, siguiendo las instrucciones que se acompañan y utilizando la nueva tabla 70 que se adjunta. Por consiguiente, el archivo P32 y la tabla 55 se utilizarán por última vez para remitir la información referida al 30 de junio próximo.

Por otra parte, a fin de precaver la presencia de errores u omisiones en la información que debe enviarse en el archivo D03 cuando se utiliza la opción de enviar solamente los cambios en relación con lo ya informado anteriormente, se ha resuelto modificar las instrucciones para ese archivo, de modo que se envíe siempre con los datos de todos los clientes. Esta disposición rige a partir de la información referida al 30 de junio próximo, de manera que aquellos bancos que actualmente están enviando solamente los cambios, podrán seguir haciéndolo hasta la información correspondiente al 31 de mayo.

Junto con agregar al Manual del Sistema de Información las hojas que contienen las instrucciones para el archivo P41 y la tabla 70, se reemplaza la hoja N° 3 del Catálogo de Archivos, la hoja N° 1 de las instrucciones para el archivo D03 y la que contiene el Catálogo de Tablas.

Saludo atentamente a Ud.,

CARLOS BUDNEVICH LE-FORT
Superintendente de Bancos e
Instituciones Financieras